ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD
EL SUBDIRECTOR DEL CIDM CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor Eulises Orduz Amezquita, identificado con cedula de ciudadanía No 91.495.764 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Diseñador Web, para la elaboración, adecuación y ajustes de documentos de hipertexto, diseño de interfaces para contenidos web, creación de piezas gráficas y material de apoyo multimedia solicitados para el desarrollo de recursos educativos digitales asociadas a la modalidad virtual y distancia acordes al modelo pedagógico de la institución, así como por los lineamientos establecidos por la misma".*

La presente se expide en Floridablanca, el 17 de enero de 2022

Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino Alvarado – Apoyo Contratación CPS - CIDM
Revisó: Rafael Neftali Lizcano Reyes – Instructor G17 - CIDM